



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	3:00 p.m.	Hora de finalización	4:00 p.m.
	27	05	2014				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Francisco Hernández Cabarcas	Representante Legal, Corporación Jorge Artel
Miguel Obeso	Asesor Etnoeducación SED
Régina Miranda	Docente
Enrique Márquez	Gestor Cultural
Farides Pitre	Excomisionada CPN
Dorina Hernández	Coordinadora Proyecto Educativo
Rafael Cassiani	Médico Tradicional
Meira González	Rectora
Rubén Darío Hernández	Docente
José Javier Acero Hernández	Ministerio de Educación Nacional
Helbert Andrés Romero Mahecha	Ministerio de Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar los objetivos y características principales del "Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media", así como la Ruta Metodológica que, en este marco, se propone para el trabajo con los grupos étnicos.

TEMAS TRATADOS

Socialización de las características generales del "Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria" y de la Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos.

Preguntas e inquietudes de los representantes de la Corporación Jorge Artel frente al proyecto.

Conclusiones de la reunión y acuerdos.

Generalidades del Proyecto

El objetivo del *Proyecto de Fortalecimiento a la educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria* es diseñar e implementar una nueva arquitectura para la educación media del país, centrada en competencias. El proyecto pretende incrementar el acceso y graduación a la educación media, promover el tránsito a la educación terciaria y fortalecer la capacidad institucional en las entidades territoriales focalizadas y sus establecimientos educativos, en condiciones de equidad.

Está previsto que el proyecto se ejecute durante siete años a partir de 2015 (uno de diseño, cinco de intervención directa y uno de evaluación) y se financia con un crédito que la nación adquiere con el Banco Mundial. Para su implementación con la población mayoritaria, el proyecto ha focalizado los 26 departamentos en cuya intervención se alcanzará un mayor impacto, que presentan los indicadores de calidad de la educación más bajos y que tienen escasa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

disponibilidad de recursos para el mejoramiento de la calidad educativa.

Por su parte, el proyecto prioriza diez departamentos para su desarrollo en el componente étnico, como sigue:

Focalización departamentos	indígena	por	Focalización afrodescendiente, negra, palenquera y raizal
1.	Amazonas		1. Chocó
2.	Cauca		2. Putumayo
3.	Guainía		3. Bolívar
4.	Guaviare		4. San Andrés
5.	Putumayo		
6.	Vaupés		
7.	Vichada		

Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos

En este marco, para el MEN es claro que si bien el conjunto del proyecto establece unas prioridades, estrategias y acciones a implementar, en el caso de los grupos étnicos estas prioridades, estrategias y acciones deben ser construidas en conjunto con sus autoridades y/o organizaciones representativas. Para el Estado colombiano, la adopción del Convenio 169 de la OIT ha representado un cambio significativo en el enfoque de política con los grupos étnicos, que en el ámbito educativo se traduce en la construcción de sus sistemas educativos propios y, fundamentalmente, su reconocimiento como sujetos de derecho. Es claro que el desarrollo de este proyecto con los grupos étnicos del país necesariamente debe surtirse en el marco de estos escenarios y procesos de construcción de política pública.

De esta forma, se estipula que el componente de grupos étnicos del proyecto se desarrolle en un tiempo no mayor a cuatro años. Así mismo, se busca que a la par con los resultados de la intervención directa del proyecto en las comunidades, éste arroje insumos para la formulación de lineamientos de educación media de cada uno de los grupos étnicos, en el marco de los escenarios de concertación de la política pública educativa, que en el caso de los pueblos afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales se realiza en el marco de la Comisión Pedagógica Nacional y actualmente se expresa en la formulación del documento "*Hacia un sistema educativo intercultural*". De esta forma, la Ruta metodológica que se propone busca aprender de las experiencias significativas de las comunidades afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales, y partir de sus necesidades y propósitos particulares en cuanto a su educación media. La Ruta Metodológica consta de tres fases, a saber:

Fase 1: Construcción de lineamientos básicos. El proceso con las comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales inicia con la realización de reuniones de acercamiento algunas de sus organizaciones representativas de carácter local y regional, en las que se socializan los objetivos y características del proyecto y se tienen en cuenta sus puntos de vista e inquietudes (esta reunión tiene ese propósito). Hay que anotar que en el mes de febrero de 2014 tuvo lugar una reunión inicial de socialización con organizaciones del departamento del Chocó y ex comisionadas de la Comisión Pedagógica Nacional, fruto de la cual se reformuló la focalización inicial de departamentos participantes en el proyecto, y se enriquecieron los criterios



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

de trabajo con este grupo étnico. En este sentido, la focalización actual de las organizaciones recoge de manera más amplia la diversidad de los pueblos afrodescendientes, palenqueros, negros y raizales del país.

Una vez se hayan efectuado estas reuniones de socialización, se prevé la realización de cuatro talleres, uno por organización afrodescendiente focalizada en el proyecto, en los que dichas organizaciones elaboran los lineamientos básicos para la construcción de su educación media, con el apoyo técnico y financiero del MEN. Estos talleres por organización son el insumo para definir, en un Taller Nacional, los documentos de política pública educativa que dan los lineamientos para la construcción de la educación media afrodescendiente, palenquera, negra y raizal, en el marco de su autonomía como grupo étnico y de los espacios legítimos de concertación de la política pública educativa con enfoque diferencial.

Fase 2: Socialización y consulta. Como derecho fundamental de las comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales, se cuenta con el mecanismo de *consulta previa*, que se realiza en el marco del Convenio 169 de la OIT, adoptado por Colombia mediante la ley 21 de 1991 en su artículo 6º. En este caso, se tiene previsto que los resultados de la Primera Fase sean sometidos a un proceso de socialización y consulta en las instancias de concertación de la política pública educativa representativas de las comunidades de este grupo étnico, tales como la Comisión Pedagógica Nacional y la Consultiva de Alto Nivel.

Fase 3: Implementación. A partir de los lineamientos socializados y aprobados en las instancias de concertación de la política pública educativa representativas de las comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales, las organizaciones participantes en el proyecto desarrollarán proyectos educativos en experiencias focalizadas. Estas experiencias focalizadas servirán como escenarios de pilotaje de la educación media de este grupo étnico en Colombia.

Inquietudes de los representantes de la organización Jorge Artel frente al Proyecto

En términos generales, los representantes de la Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Afrocaribeñas "Jorge Artel" ven en el proyecto una oportunidad para seguir avanzando en la construcción de su proyecto educativo. En este sentido, solicitan al MEN la programación de una nueva reunión para analizar detenidamente algunos aspectos específicos y para definir las condiciones y términos operativos de su participación en el proyecto.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1. Los representantes de la Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Afrocaribeñas "Jorge Artel" manifiestan su interés en hacer parte del "Proyecto de fortalecimiento de la Educación Media y tránsito a la Educación Media.
2. Con el fin de avanzar en el proceso, se realizará una nueva reunión con el fin de analizar algunos aspectos específicos del proyecto y de definir los términos de la organización para hacer parte del mismo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de limite de cumplimiento	Responsable
Convocar a una nueva reunión para analizar algunos aspectos específicos del proyecto y definir los términos de la organización para hacer parte del mismo.	7/06/2014	Ministerio de Educación Nacional

Firmas

 Nombre: Francisco Hernández Cabarcas Dependencia: Representante Legal, Corporación Jorge Artel	 Nombre: Miguel Obeso Dependencia: Asesor Etnoeducación SED
 Nombre: Reginas Miranda Dependencia: Docente	 Nombre: Rubén Darío Hernández Dependencia: Docente
 Nombre: Enrique Marques Dependencia: Gestor Cultural	 Nombre: Farides Pitre Dependencia: Excomisionada CPN
 Nombre: Dorina Hernández Dependencia: Coordinadora Proyecto Educativo	 Nombre: Rafael Cassiani Dependencia: Médico T
 Nombre: Meira González Dependencia: Rectora	 Nombre: Herbert Andrés Romero Mahecha Dependencia: Equipo de Atención a Grupos Étnicos - MEN
 Nombre: José Javier Acero Hernández Dependencia: Equipo de Atención a Grupos Étnicos - MEN	